

Concurso Escalafonario 7/2023, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1172 de Técnico en Previsión Social Rango "F", con adscripción en con adscripción en el CENDI "Artículo 123 Constitucional" de la Dirección General de Recursos Humanos.

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que, durante el periodo de vigencia de la Convocatoria 7/2023, no se presentaron solicitudes de inscripción.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1172 del Grupo VI Técnico en Previsión Social, de Técnico en Previsión Social Rango "F", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.